

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIALS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagandola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRAJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Cuesta y Medina y Navarro y Viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 30 de Setiembre, disponiendo que el brigadier don José López Pinto cese en el cargo de jefe de seccion del ministerio de la Guerra por haber sido establecidas las direcciones generales de las armas.

—Otro, fecha 1.º del actual, nombrando oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra al subinspector de segunda clase graduado, médico mayor del cuerpo de sanidad militar, D. Joaquín Usua y Zabay.

—Otro, fecha 18 de Setiembre, nombrando gobernador militar de la provincia de Córdoba al brigadier D. José Olivares y Ortega.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Decreto.—La importancia de los asuntos encomendados a las secciones de Fomento exige imperiosamente que se den a los empleados adscritos a las mismas las condiciones de seguridad e independencia necesarias para que puedan llenar cumplidamente su difícil cometido. A este fin conviene introducir algunas reformas en la organizacion de las referidas secciones, que gracias a la constante remocion de su personal, no dan los frutos que de ellas habia fundado motivo para esperar.

Una de las causas que más contribuyen a que las secciones de Fomento no marchen con la regularidad debida, es la falta de plantillas fijas de personal en cada seccion. Con frecuencia se alteran estas, trasladando de una a otra los empleados y quedando algunas secciones con menor personal del que requieren las exigencias del servicio, al paso que otras se sobrecargan con un personal excesivo. De esta manera ni el trabajo se divide con la necesaria proporcion y regularidad, ni los asuntos se despachan con la debida prontitud, originandose no pequeños perjuicios, tanto a los intereses del Estado como a los intereses de los particulares.

Por esta razon ha creido conveniente el Gobierno de la republica fijar dentro de la actual plantilla de las secciones, plantillas determinadas para cada una de ellas, teniendo en cuenta al hacerlo la relativa importancia de cada provincia con respecto a los diferentes ramos que dichas dependencias abrazan.

Importaba asimismo al buen servicio que los jefes y oficiales de las secciones poseyeran condiciones de aptitud e independencia que dieran al Estado sólidas garantías de acierto y moralidad y que han de despacharse los negocios; y a tal objeto responde la resolucioin adoptada por el Gobierno de exigir a estos empleados condiciones de aptitud y de apartarles de las vicisitudes políticas y librarles de las influencias de localidad, poniéndoles a la vez al abrigo de toda sospecha por medio de un prudente sistema de incompatibilidades que garantice la probidad del personal de las secciones. Por esta razon se impide que estos funcionarios sean naturales de las provincias en que hayan de ejercer sus cargos, se determina que tampoco lo sean sus mujeres y sus parientes, y se ordena que no posean bienes raíces ni ejerzan industria ni comercio alguno en la provincia a que sean destinados. De tales disposiciones no se exceptúa ni aun a los empleados de la provincia de Madrid, pues fuera odioso privilegio establecido en favor de estos, eximirles de los preceptos que a los demás alcanzan, y a que todos por natural razon de equidad deben igualmente someterse.

Estas disposiciones se aplican con notable beneficio en otros ramos de la administracion y se consignaron con acertado criterio en el decreto orgánico de 12 de Julio de 1859.

Por todas estas razones, el Gobierno de la republica de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Fomento, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las secciones provinciales de Fomento se reorganizarán bajo la base de un personal fijo e invariable, con arreglo al número de empleados de que en la actualidad se compone este ramo de la administracion y expresa la siguiente plantilla:

Seccion de Madrid, cuatro oficiales y siete escribitos.

Almería, Barcelona, Granada, Murcia y Santander, tres oficiales y cuatro escribitos cada una.

Guadalajara, Huelva y Oviedo, tres oficiales y tres escribitos.

Albacete, Alicante, Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Huesca, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Valladolid y Vizcaya, dos oficiales y dos escribitos cada una.

Cuenca, Jaen, Málaga, Toledo, Valencia y Zaragoza, dos oficiales y tres escribitos cada una.

Alava, Castellon, Guipúzcoa, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca y Zamora, un oficial y dos escribitos cada una.

Art. 2.º Para ser nombrado jefe de las secciones de Fomento es necesario tener una de las condiciones siguientes:

1.º Poser un título académico ó profesional.

2.º Haber servido cuatro años por lo menos en clase de oficial ó de jefe de las mismas con buenas notas de concepto.

3.º Haber servido ó hallarse desempeñando, sin interrupcion por espacio de cuatro años, el destino de oficial auxiliar del ministerio de Fomento.

Art. 3.º Los jefes y oficiales de las secciones de Fomento no podrán desempeñar sus cargos en la provincia de que ellos ó sus mujeres sean naturales ó en que tengan parientes de uno ó de otra en línea recta ó en la transversal dentro del cuarto grado civil de consanguinidad ó segundo de afinidad, posean bienes raíces ó ejerzan alguna industria, comercio ó granjeria.

Art. 4.º Los gobernadores civiles no darán posesion a los empleados de nuevo nombramiento, interin estos no justifiquen por medio de documentos legales cada una de las condiciones que se establecen en los artículos 2.º y 3.º de este decreto, de cuyos extremos darán cuenta al ministro de Fomento por medio de la correspondiente certificación y oficio de haber tomado posesion de sus respectivos cargos.

Art. 5.º Queda vigente el reglamento interior de las secciones de Fomento aprobado en 15 de Setiembre de 1871 y decreto de 8 de Diciembre del mismo año en cuanto no se oponga a las prescripciones de este decreto, el cual no podrá reformarse sino en virtud de otro análogo ó de una ley que así lo disponga.

Madrid treinta de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la republica, Emilio Castelar.—El ministro de Fomento, Joaquín Gil Berges.

—Orden, fecha 23, concediendo a D. Ramon Perez del Molino la construcion y explotacion de las obras de ensanche y mejora del puerto de Castro-Urdiales, provincia de Santander, sin

perjuicio de lo que en su día resuelvan las Cortes sobre el proyecto de ley á que se refiere el artículo 15 del decreto de 14 de Noviembre de 1868. En el caso de que el puerto volviera á cargo del Estado, no tendrá este que abonar más que el valor de las obras construidas, con arreglo a lo que previenen las leyes de expropiacion forzosa.

El concesionario se obliga a ejecutar a su cuenta y riesgo, y sin derecho a subvencion alguna del Estado, todas las obras necesarias para el establecimiento del puerto con arreglo al proyecto que ha presentado y a las prescripciones siguientes:

Primera. Antes de principiarse las obras se verificará, con la intervencion del ingeniero jefe de la provincia, un minucioso replanteo de las mismas, en el cual se hará el trazado del muelle de costa de manera que no penetre en la zona de la baja mar, y se marcará el de la curva de la playa de Brazanar de modo que no avance en direccion al mar tanto como se representa en el proyecto.

Segunda. El concesionario presentará un proyecto detallado del sistema de construcion de este muelle de costa para que sea examinado y aceptado previamente por la administracion.

Tercera. No se emprenderá la ejecucion del dique del Sur hasta que estando suficientemente adelantadas ó concluidas las obras del dique del Norte la experiencia del nuevo régimen que se establezca y los estudios que se hagan demuestren la conveniencia del establecimiento del referido dique del Sur con las condiciones del proyecto.

Cuarta. Además de fundar las obras sobre roca en donde sea posible, las que se levanten sobre terreno que pueda dragarse se fundarán bajo el nivel de las bajas mareas vivas, a la profundidad que en prevision de una limpia del puerto se fijó por la superioridad, a propuesta del ingeniero jefe de la provincia.

Esta concesion se otorga a perpetuidad. Se entiende hecha sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad. Los agravados harán valer sus reclamaciones ante los tribunales ordinarios, sin intervencion de los agentes administrativos y sin responsabilidad para el Estado.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Decreto.—El Gobierno de la republica, deseando simplificar la organizacion del personal de este ministerio en la forma apropiada al más expedito despacho de los asuntos y conciliar las exigencias del servicio con la mayor economia posible en los gastos, de conformidad con lo propuesto por el ministro del ramo, decreta:

Artículo 1.º La secretaría del ministerio de Ultramar se dividirá en dos secciones: gubernativa bajo la inmediata dependencia del secretario general, y económica a cargo de un jefe de administracion de primera clase.

Art. 2.º Formarán la plantilla de la misma secretaría:

Un secretario general, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas.

Un jefe de la seccion económica, jefe de administracion de primera clase, con el de 10.000 pesetas.

Cinco oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8.750 pesetas cada uno.

Cuatro oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7.500 pesetas cada uno.

Diez oficiales terceros, jefes de administracion de cuarta clase, con el de 6.500 pesetas cada uno.

Un auxiliar mayor, jefe de negociado de primera clase, con el de 6.000 pesetas.

Cinco auxiliares primeros, jefes de negociado de segunda clase, con el de 5.000 pesetas cada uno.

Ocho auxiliares segundos, jefes de negociado de tercera clase, con el de 4.000 pesetas cada uno.

Siete auxiliares terceros, oficiales primeros de administracion, con el de 3.500 pesetas cada uno.

Diez auxiliares cuartos, oficiales segundos de administracion, con el de 3.000 pesetas cada uno.

Diez auxiliares quintos, oficiales terceros de administracion, con el de 2.500 pesetas cada uno.

Once auxiliares sextos, oficiales cuartos de administracion, con el de 2.000 pesetas cada uno.

Un auxiliar sétimo, oficial subalterno de administracion, con el de 1.500 pesetas.

Art. 3.º La consignacion para gratificaciones del personal facultativo de obras públicas continuará distribuyéndose en la forma en que se verifica actualmente.

Art. 4.º Subsistirá tambien el negociado central de aduanas con su actual caracter y organizacion, formando parte de la seccion económica.

Art. 5.º El archivo de Indias, con la organizacion que tiene al presente, subsistirá tambien, formando parte de la seccion gubernativa.

Art. 6.º Quedan subsistentes las consignaciones actuales para escribitos y subalternos, que se distribuirán en la forma establecida ó que se estableciere por órdenes ministeriales.

Art. 7.º Las cantidades que resulten como economia en el crédito del personal por virtud de las reformas contenidas en el presente decreto, podrán transferirse durante el ejercicio corriente de uno a otro artículo del mismo capítulo y seccion, con sujecion estricta a la ley de contabilidad y demás disposiciones vigentes.

Madrid veintinueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la republica, Emilio Castelar.—El ministro de Ultramar, Santiago Soler y Plá.

—Otro, fecha 29, declarando cesantes por reforma a D. Ramon Ghies, D. Vicente Barberá y D. Joaquin Huelves, jefes de las secciones de Hacienda, Gobernacion, Fomento y Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar; disponiendo que D. Lorenzo Pedragas, jefe de administracion de primera clase y de la seccion de contabilidad del ministerio de Ultramar, pase a desempeñar el cargo de jefe de la seccion económica del mismo ministerio, creada por decreto de esta misma fecha; confirmando en sus cargos respectivos a D. José Guirao y D. Manuel Medina y Sanchez, jefes de administracion civil de segunda clase, oficiales de la de primeros en el referido ministerio; a D. Joaquin Adriaensens y don Antonio Catena y Muñoz, jefes de administracion de tercera clase, oficiales de la de segundos del propio ministerio, y a D. Manuel Nuñez de Haro, D. Mauro Serret, D. Miguel Monares, D. Antonio Pascual Delgado y D. Francisco Armengol, jefes de administracion de cuarta clase, oficiales terceros; nombrando jefes de administracion de segunda clase, oficiales de los primeros, con el sueldo anual de 8.750 pesetas a D. Eugenio Alonso y Sanjurjo, cesante

de igual destino, D. Francisco Figueras y don Pedro Antonio Hernandez; declarando cesante por reforma a D. Antonio Castillo y Montero, oficial segundo de dicho ministerio; nombrando jefes de administracion de tercera clase, oficiales de la de segundos del mismo, con el sueldo anual de 7.500 pesetas, a D. Eusebio Pasarell y D. José Alhumada y Centurion; nombrando jefes de administracion de cuarta clase, oficiales de la de terceros, con el sueldo anual de 6.500 pesetas, a D. José Lietget y Sarda y D. Pablo Fuenmayor, y continuando en sus cargos a don Manuel Ramos, D. Pedro Grás y Mirambell y D. Vicente Torres, jefes de administracion de cuarta clase, oficiales de la de terceros del ministerio de Ultramar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular.—Es en alto grado perjudicial para el orden público que las fuerzas populares, en épocas como la presente de agiacion y de revueltas puedan congregarse sin conocimiento de la autoridad gubernativa y llevar a cabo manifestaciones que, antes que como a salvaguardia de la paz y del reposo de los pueblos, hagan considerables como a materia que se adapta a las sugestiones de la pasion política, ó como a instrumentos en manos de toda clase de perturbadores.

A fin de prevenir las consecuencias de este mal, el Gobierno de la republica cree oportuno, teniendo en cuenta lo que prescribe el artículo 3.º del decreto de 17 de Noviembre de 1868, así como la urgente necesidad de ampliarlo en aquello que parezca suficiente, dadas las presentes excepcionales circunstancias e interin se plantea la Ordenanza de 1822, reformada, ordenará V. S. el estricto cumplimiento de las reglas siguientes:

1.º En ningun distrito municipal podrá reunirse toda ó parte de la fuerza de voluntarios de la republica sin orden del alcalde primero.

En las capitales de provincia no podrán reunirse para desempeñar ninguna de las funciones de su instituto los voluntarios de la republica sin que el alcalde primero dé conocimiento de ello al gobernador civil 24 horas antes por lo menos que la reunion hubiere de verificarse y participando el motivo para que haya de tener lugar, el punto de reunion y el servicio de que se trate.

2.º La fuerza armada que se reuniese contraviniendo lo prescrito en la regla anterior, será desarmada inmediatamente, y los contraventores considerados como perturbadores del orden público.

Si un alcalde de una capital de provincia faltase a dicha prescripcion y reuniera todos ó parte de los voluntarios de su distrito sin previo conocimiento del gobernador civil V. S. lo considerará incurso en las responsabilidades que marca el art. 180 de la ley municipal, sin perjuicio de juzgarlo como perturbador del orden público.

3.º Se prohíbe a toda fuerza pública armada y reunida hacer demostraciones de cualquier clase que sean dando gritos ó prorumpiendo en vivas ó en mueras.

Los que las llevasen a cabo ó excitasen a otros a que lo verificaran serán considerados reos de rebelion ó sediccion siempre que sus manifestaciones se encaminasen a excitar a la comision de estos delitos.

4.º Se recuerda el cumplimiento del art. 25 del decreto de 17 de Noviembre de 1868, en virtud del cual ni los batallones ni una parte de ellos podrán reunirse con armas sino a las órdenes de sus respectivos jefes. V. S. deberá ordenar el inmediato desarme de los que no cumplieran esta disposicion.

5.º En ningun caso podrán los alcaldes primeros dar orden para que los voluntarios de la republica se reúnan armados de noche. Se exceptúa la circunstancia de que dicha fuerza haya de defender el pueblo donde resida de los ataques de otra fuerza rebelde.

Encargo a V. S. de un modo muy especial el estricto cumplimiento de estas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de Octubre de 1873.—Maisonave.—Señor gobernador de la provincia de...

SANIDAD.—Se ha mandado queden sujetas a tres dias de observacion las procedencias de Liverpool, que se hayan hecho a la mar despues del 29 de Setiembre último, y a las de San Juan de Luz.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.—La estacion telegráfica municipal de la Palma, provincia de Huelva, se abrirá con servicio limitado para la correspondencia oficial y privada interior é internacional el dia 5 del corriente.

CARTAS DE CATALUÑA.

Señor director de EL GOBIERNO.

Reus 29 de Setiembre de 1873.

Muy señor mio: Como hemos leído que el cabecilla Cercós se encontraba entre las fuerzas que se opusieron al paso del convoy destinado para Berga, es de creer que con él estaria el todo ó parte de su gente, según lo tranquilos que hemos estado en esta provincia de algunos dias á esta parte. Hoy nos aseguran que el citado cabecilla ha reaparecido no muy lejos de aquí.

Es objeto hoy de pública conversacion el asunto de que se ocupa este *Diario de Reus* sobre la ocultacion de más de cien mozos, comprendidos por su edad en la declaracion de soldados.

Por las noticias que publica este *Diario*, se vé que el hecho es cierto, según confesion del actual secretario, si bien este cuida de declinar toda responsabilidad sobre su antecesor que es el ciudadano Guell y Mercadé, el cual se encuentra en esa villa de Madrid extinguiendo, desde últimos de Mayo próximo pasado, una condena de dos años y cuatro meses de destierro, sin dejar por esto de ser diputado. ¿No es verdad que es un país bien desdichado el nuestro?

Tan escandalosa ocultacion de mozos ha dado ocasion, como V. comprenderá, a no pocas habladurías; se remueven los antecedentes del actual secretario y el por qué, no obstante ellos, colaborador y compinche de su antecesor el ciudadano Guell, este hizo que le sustituyera, suponiendo que para ello medió un pacto privado utilitario.

Lo que yo digo es que esto no tiene más remedio que el que le apliquen las autoridades superiores de la provincia, averiguando el hecho y castigando severamente la criminalidad que de la investigacion resulte, si realmente resulta según el público cree. De lo contrario, las consecuencias son las que todos lamentamos; y es otra además, la de que el contribu-

yente se muestra recalcitrante y moroso, sobre todo en el pago de la contribucion vecinal y provincial, porque conoce de cerca y no le inspira confianza alguna, el personal encargado de la administracion de los fondos comunales.

Las disposiciones del Sr. Castelar han sido aquí aplaudidas por todos los buenos antiguos liberales. ¿Qué nos importa a los que queremos libertad, orden y justicia, que sea el Sr. Castelar quien gobierne y gobierne hasta el día del juicio? ¿Qué nos importa que impere una dictadura por más ó menos tiempo, si el encargado de ejercerla es un hombre honrado y la emplea en dar la paz al país, en restablecer el orden moral y material tan hondamente perturbados, en poner al hombre de bien á cubierto de mala gente?

La peor de las tiranías es la tiranía de la multitud. Esto lo ha experimentado todo el mundo; esto lo sabia todo el mundo antes de que Camponamor nos lo dijese en estos magníficos versos:

Siempre el pueblo soberano revela al hombre imparcial la presencia universal de un universal tirano.

Y estimándolo tambien sin duda así el desventurado Roque Bárcia, que en mi mocedad me hizo democrata, con un juicio, que al parecer ha perdido, nos aconsejaba en una de sus obras que antes que ser realistas de los pueblos, fuésemos realistas de los reyes.

Lo que sí fuera de sentir sería que si el señor Castelar consigue acabar con la faccion carlista, valiéndose de procedimientos y de hombres que no son suyos, volviese a sus antiguos hábitos y aplicara estos procedimientos en interés y provecho de elementos que hoy le combaten. Pero esto no puede esperarse de quien ha declarado a la faz del país que, antes que democrata y antes que federal, es español.

De V. afectísimo seguro servidor
MARIANO PONS.

FERRO-CARRILES.

Una Memoria acaba de publicar la direccion de Obras públicas, que comprende las llevadas á cabo en lo relativo a ferro-carries, durante los años de 1870, 1871 y 1872.

Dicha Memoria contiene las disposiciones dictadas acerca del ramo de ferro-carries durante el periodo mencionado; un estado de las líneas abiertas al público y otras muchas noticias por extremo curiosas y dignas de consideracion.

Segun los datos que la Memoria nos suministra, en el trascurso de veintiocho años, que media desde el 6 de Abril de 1845 hasta fin de Diciembre de 1872, se han concedido 7.559.381 kilómetros, que dan un término medio por año de 269.

En el espacio de veinticinco años, ó sea desde 1848 á fin de 1872, se han construido 5.514 kilómetros, ó sean 220 al año por término medio. Los años en que se terminaron mayor número de kilómetros fueron los de 1860, 1863 y 1865.

Las subvenciones otorgadas desde 1850 hasta fin de 1872 importan 607.820.193'36 pesetas, de las cuales se han pagado 457.375.215'76; quedando por abonar 150.444.977'60.

Resulta de estos datos una subvencion media de 85'46 pesetas por kilómetro.

La red de ferro-carril más importante es la de la compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, á la que pertenece 1.425 kilómetros, ocupa el segundo lugar la de Palencia á la Coruña y Leon á Lijon que tiene 752, la del Norte 737 y la de Zaragoza á Barcelona y Pamplona que cuenta con 608; hay otros dos de más de 400 kilómetros, siendo las restantes de una longitud mucho menor. La menos extensa es la de Sarriá que solo explota unos 4 kilómetros.

El número de compañías existentes en 31 de Diciembre de 1872 es 38, que han realizado por acciones y obligaciones un capital de pesetas 1.472.401.233.

Los gastos de explotacion de dichos ferro-carries ha disminuido desde 1864, en que importaron 10.330 pesetas por kilómetro hasta 1872, en que importaron 7.814. Tambien el producto bajó en dichos años desde 20.450 pesetas hasta 18.532 por kilómetro.

El número de viajeros, que fué en 1854 de 11.564.399, solo ascendió en 1872 á 11 millones 900.176. Sin embargo de esto, han aumentado los productos por razon del transporte de viajeros; pues siendo en 1864 de 27.479.270 pesetas, llegó en 1872 á 34 millones 303.330; este aumento se explica por el mayor número de kilómetros recorridos por los viajeros.

Los productos del transporte de mercancías en 1864 fueron de 36.646.465 pesetas, y en 1872 de 59.229.466.

De las capitales de provincia, 32 se hallan servidas por vías férreas; de las 456 cabezas de partido, 148 se hallan en la línea del ferro-carril; las restantes se comunican con este por las carreteras.

El número total de aduanas es de 310. De estas solo hay 36 en los caminos de hierro ya construidos, y 18 en los que aun están en construcion.

Las provincias en que hay mayor número de kilómetros de ferro-carril concedidos, son: Barcelona, Sevilla, Ciudad-Real, Badajoz, Albacete y Zaragoza; y las en que hay menos, las de Segovia, Vizcaya, Soria, Zamora y Salamanca. En las de Almería, Baleares y Canarias, no hay un solo kilómetro.

La *Schlesische Zeitung*, diario oficioso prusiano, dice apropósito de la suposicion hecha de que el viaje de Víctor Manuel se relacionaba al menos tanto con la eventualidad de una próxima eleccion papal.

«Mientras Alemania no habia hasta ahora di-

simulado que no reconociera un papa legalmente nombrado, Italia difiriendo de opinion, insistía en la separacion de la iglesia y el Estado, y Austria declaraba no querer intervenir en el asunto.

Las conferencias que acaban de verificarse daran por resultado, sin que haya concluido arreglo definitivo, mayor acuerdo sobre esta cuestion entre las tres potencias, acoger lo que los últimos sucesos han contribuido á producir. Las ideas pueden diferir en el sentido afirmativo, pero concuerdan bajo el punto de vista negativo, y la misma línea de conducta se seguirá si, por ejemplo, el conclave nombrara un papa francés. Eso está en la naturaleza de las cosas. Además es perfectamente inexacto que Rusia tenga respecto á Italia actitud distinta de la de Alemania y Austria. Sobre esta cuestion tambien ha producido su efecto la entrevista de los tres emperadores.

En el edificio de la exposicion, notablemente embellecido, acaban de adornarse algunos salones con dos de las más célebres colecciones de tapices flamencos que se conocen; la llamada del Apocalipsis y la que pocos habian visto y se apellida de Carlos V, antigua, ambas de seda y lana y de un mérito inestimable. Estas solas preciosidades bastarian por sí á constituir una rica é interesante exposicion, y de seguro formarian uno de los mayores atractivos que se encuentran destinados á hacer del edificio y jardines de la nacional de 1873 el punto favorito de reunion en el otoño próximo.

En la prensa extranjera leemos algunos datos acerca de los gastos que hacen los principales periódicos de Londres y de Nueva-York para tener rápidamente á sus lectores al corriente de los debates de la causa que se está siguiendo en Trianon al mariscal Bazaine.

El *Times* ha enviado á Trianon dos taquígrafos y un reporter; á los que ha abierto un primer crédito de 25.000 duros para gastos de telegramas y correspondencias. Cada vez que una sesion presente importancia el *Times* recibirá aquella misma noche el extracto completo por telégrafo.

Los otros grandes periódicos de Londres han tomado medidas análogas para tener al corriente á sus lectores. Un reporter del *Times* calcula en más de 40.000 libras esterlinas (3.840.000 reales), los gastos que tendrán que hacer esos periódicos.

Los periódicos norte-americanos, entre otros el *New-York Herald* y la *Tribune*, de Nueva-York, se imponen tambien gastos considerables para obtener noticias de los debates de la causa Bazaine con toda rapidez. Un hecho puede dar una idea de esos gastos. Los correspondientes parisienses de los dos periódicos neo-yorkinos han recibido orden de expedir á estos por el cable trasatlántico un despacho diario de mil palabras por lo menos que contenga un extracto de la sesion. Conociendo las altas tarifas de la compañía del cable, y aun suponiendo que esta haga concesiones, resultará solo para telegramas un gasto diario de 8.000 reales por lo menos.

El domingo fueron trasladados desde las torres de Cuarte á la ciudadela de Valencia cuatro prisioneros carlistas, y como se les llevase á pie por el centro de la ciudad y á las dos de la tarde, se formó una nube de chiquillos que les arrojaban piedras y barro. Al llegar á la plaza del Arzobispo, un tartanero se alborotó acusando de inhumanos á los que de aquella manera trataban á los presos, y tuvo la falta de precaucion de decir en voz alta que era carlista y de fallar algun tanto á la autoridad, por cuyos motivos fué detenido.

Es vergonzoso que conociendo la escitacion que hay en Valencia contra los carlistas, se tenga el descuido de pasear á los prisioneros á pie por toda la ciudad, con lo cual no se consigue otra cosa que dar pie á los chiquillos para que cometan actos tan poco cultos como el que hemos reseñado.

Los edificios estropeados á causa del bombardeo de Alicante, son los siguientes:

Calle de Mendez Nuñez, casa núm. 5, Castaños núm. 1, Parque núm. 6, San Ginés núm. 9, Alvarez, núm. 5, San Jaime núm. 5, Puente núm. 3, San Pedro núm. 22 y 12, San Juan núm. 12, Marsella núm. 11 y 12, Socorro números 3, 33, 35, 37, 43, 45, 49, 51, 54, 57, 58 y 71; Madrid núm. 12, San Telmo núm. 5, Jorge Juan núm. 7, Villavieja núm. 1, Instituto de segunda enseñanza núm. 5, Rojer, casa del telégrafo y la de la viuda de D. José Campós, Prim núm. 32, San Nicolás núm. 1, Cienfuegos números 2 y 5, Argensola núm. 1, Plaza de San Cristóbal núm. 12, San Miguel núm. 13, Coloma núm. 27, Esplanada núm. 33, Plaza de la Libertad núm. 20, Mercado núm. 15, San Rafael núm. 5, Navios núm. 1, Luchana núm. 18 y Esplanada teatro-café y otros muchos edificios cuyas calles y números consignaremos cuando recójamós la nota de ellos.

Hé aquí los nombres de las víctimas que han acaído con su sangre aquella brillante victoria: *Castillo de Santa Bárbara*.—Carabinero.—Domingo Gotaina Rubio, muerto.

Otro.—Bartolomé García Catalan, id.

Otro.—Manuel Nieto Fernandez, id.

Gría de la cantinera.—María (a) la Morena de las Cuevas, id.

Otra id.—Se ignora el nombre, id.

Dos niñas de menor edad hijas de la anterior.—Id., id., id.

Otra mujer.—Id. id., herida grave.

Cantinero.—Concha, id. leve.

Artillero.—Pedro Royo Romero, contuso.

Bateria central y demás de la plaza.—Artillero.—Gaspar Perez, muerto.

Otro.—Ramon Diaz, herido.

Sargento segundo.—Simón Gonzalez, contuso.

Artillero.—Gil Santos, id.

Otro.—José Ube, id.

Otro.—Dionisio Velasco, id.

Otro.—Jorge Sarguillo, id.

Otro.—Benigno Vallegas, id.

Otro.—Pedro Royo, id.

La *Correspondencia* ha publicado anoche el siguiente telegrama:

«PARIS 1.º.—Se ha publicado una carta del conde de Chambord, protestando contra las acusaciones que se le han dirigido tímidamente de reaccionario, de intolerante en materias religiosas, de querer sostener privilegios y de apadrinar guerras insensatas.

Declara que desea el apoyo de las gentes honradas para la reconstrucion social.

Dice que no aspira á ser rey de un partido, y que la fusion devolverá su grandeza á Francia.»

EL GOBIERNO.

MADRID 2 DE OCTUBRE DE 1873.

PELIGROS EN ULTRAMAR.

Dos peligros, entre otros menos graves, nos amenazaban durante la dominación de los señores Figueras y Pi y Margall, que se han conjurado por la política del Sr. Gastejar: la internacional con todos sus horrores, y el carlismo con sus inevitables consecuencias, y el fraccionamiento del país en pedazos más ó menos diminutos.

Los incendios de Alcoy y Sevilla, los asesinatos de Valencia, y las incasantes perturbaciones en muchos pueblos de Andalucía, produjeron un movimiento de irresistible reacción que, derribando al Sr. Pi, á quien sustituyó con el Sr. Salmeron, y á este con el actual presidente del Poder Ejecutivo, ha barrido la escoria internacionalista, que al menos por ahora no se sobrepone á la mayoría de los hombres honrados.

El carlismo amenazante en los últimos meses, hasta el punto de proteger á viva fuerza el desembarco de armas, de tomar poblaciones como Estella, y sitiar otras como Bilbao, de impedir el tránsito de convoyes, de ganar batallas como las de Alpsen, Eraul y Lecumberri, de tomar nuestros cañones y de reducir nuestras tropas á la defensiva.

Estos hechos nos hacían pensar fundamentalmente en próximas y mayores ventajas, al amparo de la indisciplina militar y á la escasez de tropas, hasta que la organización de las reservas aumentara con su contingente nuestros batallones, casi en cuadro. Pero, contra lo que era de temer, con los propios recursos, y solo con el cambio de jefes, la faz de las cosas ha cambiado por completo, siendo nuestras tropas las que persiguen y vencen á los carlistas, perseguidos y derrotados.

Hoy existe la íntima general convicción, de que la guerra civil podrá ser tan duradera como sea la tenacidad de los secuaces de D. Carlos; pero que su triunfo es imposible. Pueden continuar más ó menos tiempo en la triste misión que hace cuarenta años vienen desempeñando, de perturbar el país; no conseguirán nunca sentar á su rey en el trono español.

La casi unanimidad con que los diputados constituyentes votaron por aclamación la república federativa; el proyecto constitucional redactado y presentado á las Cortes en ese sentido; los trabajos preparatorios regionales que en las diferentes provincias se iniciaron; las insurrecciones cantonales que por incuria ó con la aquiescencia de los gobiernos republicanos estallaron simultáneamente en Sevilla, Cádiz, Granada y Cartagena, amenazando en Barcelona y otros puntos, que no había voluntad, ni apenas medios de sofocar, nos hicieron temer por la desmembración de nuestra querida patria, que ya veíamos fraccionada como en los tiempos de la reconquista.

Afortunadamente, los excesos y los crímenes cantonales han matado la federación, que si no repudiamos de una manera oficial el régimen federativo, tácitamente lo condenan como explícitamente le ha condenado la opinión pública.

Nos creemos, pues, á salvo de las extravagancias socialistas del anacrónico carlismo y del fraccionamiento de la patria.

Sin embargo, y respecto de este último punto, es preciso no perder de vista, que si las 49 provincias de la Península con Canarias y las Baleares, continuarán unidas por el lazo indestructible de los 16 millones de voluntades españolas que así lo quieren, hay del otro lado del Atlántico dos ricos pedazos de la nacionalidad española, que españoles degenerados quieren eliminar de la metrópoli, ya indirectamente llevando allí leyes peligrosas, ya levantando en la manigua la bandera insurreccional; que unos y otros—pues que son los mismos, y aunque por distintos caminos, van al mismo fin—tienen en Madrid, dentro de la representación nacional, y á veces en el mismo Gobierno, cómplices del separatismo, que trabajan sin descanso, insidiosos y enteramente ó á cara descubierta en pró de sus antipatrióticos fines.

No hemos de hacer aquí un resumen de las peripecias por que desde hace un año ha pasado la cuestión ultramarina; no reseñaremos las torpezas ó alevosías que se han cometido contra los defensores de España en Cuba y Puerto Rico; hoy nos limitaremos á llamar la atención sobre un gravísimo telegrama recibido por la vía de Nueva-York, en el cual se habla de conflictos ocurridos en la pequeña Antilla entre la tropa y los paisanos.

Quien no cree que semejantes hechos, en el supuesto de que sean exactos, son el síntoma solo del mal y la consecuencia legítima así de la desatentada política de algún tiempo á esta parte allí se viene siguiendo como de la inepticia de las autoridades que envían los gobiernos radicales y republicanos, será porque no haya seguido como nosotros paso á paso las maquinaciones filibusteras, porque hayan pasado desapercibidas para él las funestas reformas p'anteadas ó prometidas en aquellas provincias españolas y que concluirán, si Dios no lo remedia, por segregarse de la madre patria.

Los filibusteros que deben á la Península el idioma que hablan, la religión que profesan, el pan que comen y hasta el agua con que los bautizaron, no pueden perdonar tantos y tan grandes beneficios á la madre patria, contra la cual se vuelven. La gratitud es para las almas pequeñas una carga insostenible.

En medio de nuestras turbulencias, el telegrama de Nueva-York viene á darnos la voz de alerta, advirtiéndonos de que también en América está España, y que si aquí han desaparecido los peligros de un fraccionamiento, allí existen cada vez mayores de una segregación.

No olvide el Gobierno que los separatistas no descansan.

ORGANIZACION DEL MINISTERIO DE MARINA.

En una de las varias cartas que en 1820 se

publicaron en Cádiz, y que estaban suscritas por el *Náutico*, pseudónimo que ocultaba el verdadero nombre del, á la sazón, capitán de navío D. Alejandro Briarri, expresábase lo siguiente:

«Muchas han sido las variaciones y mudanzas de su planta (habla del ministerio de Marina) de cien años á esta parte, y la mejora tan imperceptible, que nadie se atreve á decir si el despacho universal de Marina, esto es, el secretario del despacho con sus oficiales, ó este con la junta de dirección, ó el Almirantazgo con aquello y dirección ha sido lo más acertado.»

Esto que se escribía hace cincuenta años, y repetirse puede hoy, prueba que de muy antiguo data el poco acierto en las organizaciones superiores de la Armada; y lo efímeras que han sido, por dicha causa, cuantas se han sucedido en España.

La última que ha visto anteayer la luz en la *Gaceta*, verdadero maná para los jefes y oficiales del suprimido Almirantazgo, y premio extraordinario de la lotería para algunos de ellos, adolece de vicios tan esenciales, y respira tal espíritu de favoritismo, que no creemos aventurado asegurar que, apenas salida á luz, su fin está muy próximo, si no se hacen en ella notables modificaciones.

Natural parecía que cuando se trataba de variar de un modo radical la forma orgánica de la administración superior de la Marina, y carecía el que iba á llevarla á cabo de reconocida ilustración y hasta del prestigio, que á falta de ella, pudieran darle distinguidos servicios prestados en su carrera, natural parecía que se hubiese asesorado el ministro con alguna junta de generales ó de jefes superiores de los diferentes cuerpos de la Armada, con lo cual se imprimiría á lo hecho el sello de respetabilidad que el Sr. Oreyro no podía darle con solo su firma. Aparte de que lo indicado fuera prenda segura de mejor acierto, por el detenido estudio que hubieran tenido que emplear las personas á quienes se hubiera encomendado la comisión, al tener que estampar sus nombres en el proyecto.

Que se ha hecho así otras veces, casi excusado parece decirlo: recordaremos, sin embargo, el proyecto de decreto orgánico que se formó, y luego fué aprobado con variantes por las Cortes en 1821; á su formación, á más de los diputados á quienes se confió la tarea, concurren personas que sin pertenecer á la Asamblea eran muy versadas en el asunto de que iban á ocuparse, pues que se llamaban Navarrete, Bauza y Vazquez Figueras; recientemente, y no obstante el prestigio que gozaba el general Topete, tan luego como dictó al encargarse del ministerio de Marina en Octubre de 1868 las disposiciones enojosísimas de carácter personal, que compromisos anteriores le obligaron á dictar, y cuya grave responsabilidad echó únicamente sobre sus hombros, nombró una junta provisional de gobierno para que formulase los reglamentos y dictase la nueva organización que debiera tener la Armada.

La citada junta disintió y aprobó el proyecto de ley del Almirantazgo, y ahora es el momento oportuno de consignar que el almirante Topete no estuvo conforme con las extraordinarias facultades que se concedían á dicha corporación y que así lo manifestó en la junta.

Consideraciones fáciles de comprender, si se tiene en cuenta que apoyaban el proyecto el ilustre y malogrado vencedor del Callao, y la generalidad de los vocales, hicieron que nuestro amigo lo admitiese, y que lo aceptase tan de buena fé, que nunca ha hecho después mención de estas circunstancias. Y jamás durante su ministerio le pesó el Almirantazgo.

Y en vez de esta conducta, ¿qué ha hecho el Sr. Oreyro? Segun se asegura, pues que nosotros, apartados del ministerio, solo sabemos los efectos públicos de la medida é ignoramos, con completa certeza, las causas secretas que la han producido, encomendó á varias personas destinadas en su departamento, laboriosas y muy entendidas, para la corrección de los escritos, sobre todo si son tan pobres y tan hechos á la ligera como el presente; pero que carecen de la práctica y respetabilidad que dan los distinguidos y señalados servicios, y más aun el no ser parte interesada en el asunto, quienes formularon varios dictámenes que pasaban de mano en mano, sin salir nunca del indicado círculo; y á los dos meses de meditación y más que rumiada la cuestión por el ministro, apareció el decreto en la *Gaceta*, que procuraremos analizar con la posible brevedad.

Leído por nosotros el día de su publicación muy á la ligera, y ofuscados por la indignación que nos produjo el polaquismo que reflejaba, incurrimos en un error grave, que amantes de la verdad, y sin hacer sacrificio ninguno, confesamos ingenuamente. Dijimos que el personal que se destinaba á la parte consultiva servía también para la ejecutiva del ministerio; y esta anomalía que creímos ver no existe en la nueva organización. Nótese sí en ella, defectos esenciales, pues que al mismo tiempo que se nombra para componer la junta á un armador ó naviero, cuando no depende ya, puede asegurarse, como antiguamente la Marina mercante del ministerio del ramo, corriendo en su mayor parte á cargo del de Fomento, donde pudiera tener cabida con más motivo; y se designa para esa junta superior á un ingeniero civil con el espicioso pretexto de que así «se evitarán de raíz antagonismos.» palabras inconvenientes que nunca debieron decirse en la exposición de un decreto de esta naturaleza; y que solo revelan debilidad por parte del ministerio de Marina, pues cuando el de Fomento ha publicado, no hace mucho, decretos nombrando juntas para organizar servicios de la exclusiva competencia del primero, y existen divergencias profundas en el seno de la comisión que se nombró al efecto; cuando estas circunstancias existen, y se hacen concesiones y declaraciones como las hechas, es seguro que los efectos han de ser del todo contraproducentes.

Nosotros no olvidamos, de que ese cuerpo de ingenieros civiles, muy distinguido y sumamente entendido en lo que á su profesión se re-

fiere, pero poco versado, como es lógico, en asuntos de Marina, han salido veces pidiendo la supresión de la matrícula, cuando las quitalas existían; que hoy mismo hablan de que corran á su cargo la policía de los puertos y cuanto a los mismos se relaciona, fundados en que construyen los muelles; casi con la misma razón que si los arquitectos, por edificar las catedrales, quisieran que corriera á su cargo la liturgia de la Iglesia. Nosotros no olvidamos que á su cargo se hallan, con infracción de nuestras Ordenanzas, y sin que pueda cumplirse en todas sus partes lo que concierne á la obligación del capitán de puerto, las boyas y halizas de los mismos, dándose el absurdo de que la Marina, que construye los vasos, que importan decenas de millones y adquiere las cadenas que han de sostenerlos contra los embates de las olas, tal vez en costas abiertas, no se le considere la competente para adquirir cuerpos flotantes de escaso valor en relación con los anteriores y la parte facultativa, para su colocación y conservación.

Verdad es que nos arguirán los autores del proyecto, que para evitar esos males, y para que termine la lucha es para lo que nombran un ingeniero en la junta. ¡Felices nosotros si nos equivocásemos en lo que á pronosticar vamos! Con mucho más fundamento, y por exigirlo así la organización del Almirantazgo, se dió intervención en el gobierno de la Armada á un diputado á Cortes, lo cual no obstó que fuera tenacísima la guerra que se le hizo en la Asamblea, y que cuando se presentara el proyecto de disolución, ni un solo diputado en realidad lo defendiese. Tan útil como fué para la existencia del Almirantazgo contar en su seno con la representación de las Cortes, tan útil consideramos nosotros que será para los intereses de la Marina llevar á la Junta superior consultiva á un ingeniero del cuerpo de caminos, cañales y puertos.

Y contrasta notablemente con esos nombramientos, que no forman parte de ella, ni el ramo de administración de Marina, ni el de ingenieros de la Armada; ramos que tienen, como es natural, su legítima representación en el consejo del Almirantazgo de Francia y en el consejo superior de Marina de Italia, y que en España la han tenido en casi todas las juntas superiores que se han formado, y lo tuvo en la que con este nombre se estableció en 1829. Ciertamente esta falta pudiera disculparse si no existieran en el cuerpo de ingenieros ni en el de administradores personas con la categoría de almirantes, lo cual impidiese su entrada en la junta. Pero precisamente en Madrid existe un general distinguido, del primero de dichos cuerpos, que está desempeñando un destino, el de presidente de la junta especial de construcciones navales, de la que es vocal el jefe de sección del ramo en el ministerio y secretario el oficial primero de la misma. Y cuenta que con dicha medida, de gran utilidad para el servicio, en nada se gravaría el Erario, pues el general Nava, que es la persona á que aludimos, continuaría cobrando el mismo sueldo que en la actualidad disfruta.

No queriendo mezclar, en lo posible, las cuestiones de doctrina con las referentes á las personas, no hablaremos detenidamente del gravísimo inconveniente de haber nombrado vocal de la Junta superior consultiva al naviero don Antonio Lopez, persona apreciableísima, y muy digna de toda consideración y del mayor respeto; pero que con todas esas circunstancias no deja de ser el representante de los vapores-correos de la línea trasatlántica, y se verá precisado, en su nuevo cargo, á ser muchas veces, juez y parte en los asuntos de marina, que tienen relación con dicha empresa.

En el próximo número daremos una ligera idea de las diferentes organizaciones de los ministerios de Marina en el extranjero, de aquellas por que ha pasado el de España, y concluiremos de analizar la última medida del Sr. Oreyro.

INSURRECCION CARLISTA.

El extracto de los despachos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, es el siguiente:

Aragón.—En el encuentro que tuvo lugar entre la fuerza de Guardia civil al mando del capitán Perruca y la facción de Villalán, resultó herido este en un muslo y otros varios de dicha partida.

Vascongadas y Navarra.—El comandante militar de Irún dice que la columna del brigadier Joma sostuvo ayer un encuentro en las inmediaciones de Villabona con las facciones de Lizarraga, á las que batió y desalojó de sus posiciones, causándolas seis muertos vistos, muchos heridos y un prisionero; habiendo por nuestra parte tenido cuatro heridos y dos contusos, entrando la columna por la tarde en Tolosa.

Se dice con insistencia que Lizarraga marchó á Francia con algun cabecilla más, y que Recondo se ha puesto al frente de las fuerzas que aquel capitaneaba.

El general en jefe salió ayer de Tafalla á pernoctar en Larraga. Manifiesta en telegrama del mismo día que las facciones navarras, guipuzcoanas y alavesas se han concentrado en Estella y sus inmediaciones, que tiene noticias de que se les reanuda las de Vizcaya. A su salida de Tafalla dejó allí una fuerte guarnición, habiendo dispuesto también se reunan en Pamplona fuerzas bastantes para guarnecerla y formar columna.

Cataluña.—El general en jefe dice que noticia de que las facciones trataban de atacar á Castellólit y de tomar á Besalú, cuyos voluntarios se defendían en el fuerte, animados por el gobernador militar de Gerona, que les ofreció pronto auxilio, dispuso que de la división del brigadier Cañas, que se encontraba en Tarrasa, marcharan por ferro-carril 3.000 hombres á Gerona, y así lo efectuaron ayer en dos trenes que salieron á medio día, cuyas fuerzas deben haber caído sobre el enemigo si este no se ha retirado.

Castilla la Nueva.—Las facciones de la Mancha, reducidas á unos 200 hombres, divididos en grupos después de las dos notables batallas que han sufrido, se hallan completamente desmoralizadas y casi destruidas. A consecuencia de la activa persecución que sufren se ven obligadas á entrar en las provincias de Badajoz y Toledo, y pronto quedará aquella zona limpia de facciosos. Se confirma la muerte en los últimos encuentros de los cabecillas principales Tercero y Merendón. El titulado general Mejeriza ha huido al extranjero, y murió también

en un encuentro el cabecilla titulado el Sastre. **Burgos.**—Ayer se supo en Logroño que en Oyón, distante una legua de aquella capital, había entrado una partida carlista. Una hora después salió en su persecución el gobernador militar con la fuerza que pudo reunir de tropa y voluntarios, cruzando con ella algunos tiros y haciéndole algunos disparos de cañón desde el puente, que ha debido causarle bastantes pérdidas; no avanzando sobre ella á causa de la escasez de sus fuerzas. La población se halla animada del mejor espíritu, y dispuesta á no manchar los timbres de su brillante historia.

Valencia.—El gobernador militar de Alicante dice que, según telegrama dirigido al gobernador civil por el alcalde de Villena, entraron los carlistas á las ocho de la noche en La Encina á la llegada del tren-correo, recogiendo algunas armas que llevaban los viajeros, apoderándose de 8.000 rs. de la empresa, amenazando con pena de muerte é intentando quemar la estación.

La *Gaceta* dice en su sección de noticias, que según noticias de Vitoria, entre los insurrectos cunde el desaliento. Dicen también que la facción Pastor ha abandonado la provincia de Jaen, dispersándose los que la componían; que en el pueblo de Santa María de Tajadura (Burgos) unos cuantos carlistas obligaron al alcalde á que les acompañase é hiciese abrir la puerta de la casa del cura, en la cual penetraron, robándole cuanto dinero tenía, después de maltratarle y amenazarle con quitarle la vida; que la facción Telaraña, en la provincia de Badajoz, se ha internado en la de Ciudad-Real, y que Sabariego parece quiere hacer lo mismo.

Cartas de Morella hacen un ligero bosquejo sobre el estado de las facciones que andan por aquellas breñas. En el Maestrazgo habrá unos cinco ó seis mil carlistas en armas, en su generalidad de 12 á 20 años, mal uniformados y peor armados, divididos en grupos más ó menos numerosos.

Los personajes que capitanean esos grupos, son todos incapaces de mandar cincuenta hombres, y si todavía recorren el país atreviéndose á hacer alguna excursión á las provincias limítrofes, es debido á la impunidad con que hasta ahora han obrado, impunidad que empieza á desaparecer y que dará por resultado en breve espacio el exterminio de aquellas bandas.

En dichas cartas se asegura también que á pesar de las amenazas de los facciosos á Morella, Castellón y Vinaroz, estas poblaciones se han reido siempre de sus baladronadas y hoy pueden desafiar toda su furia, sin peligro de que en los muros de las poblaciones indicadas llegue á ondear la bandera del absolutismo.

La acción sostenida por la columna del brigadier Cañas contra las facciones catalanas reunidas que trataban de impedir el paso del convoy destinado á Berga dió por resultado el mayor desastre que durante la actual campaña han sufrido los carlistas. Desbandados estos en todas direcciones, apenas si pudieron rehacer una fuerza de 1.000 hombres que acompañasen á D. Alfonso y á doña Blanca hasta Ripoll, donde entraron mohinos y desconcertados, temiendo ver en todas partes las bayonetas de los bravos soldados que tan dura lección acababan de darles.

Durante la acción hubo rasgos de valor heroico, rivalizando todos los cuerpos en arrojo y decisión. En el campo de batalla se halló el caballo de Tristany muerto con dos balazos, con la muleta y el maletín del cabecilla, y dentro un gran número de proclamas dirigidas á los habitantes de las provincias de Lérida y Tarragona; además también yacía muerto por aquellos pasos el caballo del hijo de Freixa. Los príncipes andantes huyeron de Gironella con su escolta, sin tener tiempo de tomar la comida que se habían hecho preparar. Durante la acción se presentaron en las filas republicanas un soldado de Cataluña que había caído prisionero en Igualada.

El parte oficial de esta batalla dice así:

«Excelentísimo señor: Ayer entré en fuego con los carlistas para proteger el paso del convoy por el puente de la Granota, y tuvimos un sargento muerto y dos capitanes, un subteniente y 20 individuos de tropa heridos, habiéndose visto sobre el campo siete carlistas muertos.

Anoche vivaqué con la división y el convoy desde Casa Riera al punto en que se separa el camino viejo de Berga de la carretera, y esta mañana temprano emprendí por aquel miramcha á este punto por ser el terreno más despejado, burlando de este modo en parte al enemigo que tenía una gran fuerza en Gironella, todos los puentes llenos de obstáculos, la carretera y fortificada las alturas de ambos lados del desfiladero.

A las seis media rompió el fuego la vanguardia de la primera brigada á mis inmediatas órdenes en el Clot de Furiols, y á las once y media llegamos al llano de Caserras después de arrojar al enemigo de unas fuertes posiciones reforzadas con barricadas aspilleras que tenía ocupadas en número de 2.500 á 3.000 hombres. La resistencia ha sido tenaz, y lo formidable de la posición necesitó de todo el arrojo de nuestros bravos soldados, cuyo valor lo acreditó la pérdida de 11 muertos y 80 heridos que nos ha costado llegar aquí con el convoy, del que no hemos perdido cosa alguna, sino que, por el contrario, nos hemos apoderado de varios efectos de guerra pertenecientes al enemigo.

Las pérdidas de este no puedo precisarlas, pero deben ser de gran consideración. Al aparecer nuestra vanguardia por el llano de Caserras se han oído fuertes descargas de fusilería y artillería por la parte de Berga, lo que me hace suponer alguna salida de la guarnición, sin poder precisar más detalles porque los ignoro y á cuyo efecto se ha oficiado al comandante militar de dicho punto.

Esta noche pernocté aquí el convoy, y en Gironella, que también han abandonado, lo harán los regimientos de San Fernando y Cádiz.

La conducta de todas las tropas me ha dejado sumamente satisfecho, debiendo hacer especial mención de los batallones de cazadores, que méns Mañila, han entrado todos en fuego, y de la caballería y artillería á cuyos certeros disparos se debe en gran parte el buen resultado de estos hechos de armas. La compañía de ingenieros con su trabajo especial y cuantos le ayudaron me han dejado sumamente satisfecho.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Caserras 21 de Setiembre de 1873.—El brigadier segundo cabo, *Alejo Cañas*.

Un periódico de Pamplona dice que D. Cruz Ochoa ha sido puesto en capilla en Elizondo. Ignoramos las causas que han motivado esta determinación de sus partidarios.

En Bayona se decía que la duquesa de Madrid, que había alquilado la villa Ader para pa-

sar el invierno, ha rescindido el contrato. No se dice si es porque piense alejarse ó acercarse más.

Los carlistas han embargado, entre otros, al marqués de Valmediano los bienes que tiene en Villafranca, Atau y otros puntos de la provincia, por no haber abonado los 14.000 duros de contribución, impuestos por la *Diputación á guerra*.

Hoy recibimos una carta de un apreciable amigo nuestro de Villafranca del Bierzo, en la que se nos dan algunos pormenores sobre la batida dada por la Guardia civil á la facción del cabecilla Nuñez Saavedra en los montes del Faro, provincia de Lugo, á cuatro leguas de aquella villa. Los carlistas tuvieron tres muertos vistos, y quedaron en poder de la columna cuatro prisioneros, los caballos de los cabecillas, muchas armas y municiones, papeles y otros efectos. En Villafranca fué recibida con gran entusiasmo la columna que tan bizarramente se portó.

COMUNICADO.

Nuestro amigo el Sr. Ros de Olano nos dirige un comunicado rectificando conceptos que le atribuye anoche *La Correspondencia*, al describir la reunión habida en casa del Sr. Sastaga.

Y no es solo el general Ros de Olano quien se queja de las inexactitudes cometidas por los periódicos al hablar de esta reunión, sino que á otros distinguidos amigos nuestros hemos oído quejarse de que sus pensamientos han salido truncados ó modificados por tal arte que apenas pueden aceptarlos como obra suya. Así, por ejemplo, el Sr. Romero Ortiz empezó por declarar que era monárquico; y solo después, al analizar la situación del partido constitucional, fué cuando advirtió que en determinadas circunstancias aceptaría, con preferencia á la restauración, la república unitaria.

Otras aclaraciones pudiéramos hacer, pero la conveniencia de no abrir el camino á rectificaciones indefinidas, nos obligan á pasar ya de largo sobre este particular.

El comunicado del señor general Ros de Olano, dice así:

«Señor director de EL GOBIERNO.

MADRID 2 de Octubre de 1873.

Muy señor mío de toda mi consideración: Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico á la carta adjunta que es copia de la que con esta fecha envío al señor director de *La Correspondencia de España*. A este favor le quedará reconocido su atento S. Q. B. S. M., ANTONIO ROS DE OLANO.

Madrid 2 de Octubre de 1873.—Señor director de *La Correspondencia de España*.—Muy señor mío: En el número de su periódico del día de ayer, al reseñarse la discusión política habida en casa del señor general Topete (de la cual no se levantó acta ni asistieron taquígrafos), resulta ser tan inexacto lo que afirma *La Correspondencia*, que no acepto como mío más que lo referente al compromiso de los generales para con el Gobierno de la república. Lo más notable, es que la frase subrayada sea la que más dista de la verdad, y como á V. hayan informado con tan poca fidelidad, tiene necesidad de advertirselo sur S. Q. B. S. M., ANTONIO ROS DE OLANO.

LA REHABILITACION DE LAS FRAGATAS.—Los hombres que, respondiendo al mayor de los agradecimientos, llevan sus *cuartillitas*, segun se dice, á los periódicos ministeriales con la idea de defender al señor ministro de Marina de los graves cargos que un día y otro le imputan la opinión pública y las publicaciones independientes, lo hacen de una manera tan ligera, con tan poco tacto, con menor acierto, y sobre todo con tanta irascibilidad, que sus desgraciados escritos producen el efecto contrario que sus autores se proponen.

Hoy contestan en *La Discusión* á nuestro suelto sobre la poca prevision del ministro de Marina por no haber procurado que todos los elementos necesarios para la habilitación de las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, se encontrasen disponibles, para que en el acto del recibo de esos buques se hubiera empezado, sin perder momento, como la honra de la patria lo exige, á proveerlos de todas sus necesidades.

¿Y qué nos dicen acerca de esto los hombres que sorprenden uno y otro día la buena fé de nuestro estimado colega, los hombres que en vez de defender al Sr. Oreyro, si es que defensa había, no han hecho otra cosa más que sus imprudencias que ponerlo en evidencia, y por tanto en la situación en que se encuentra?

Pues nos dicen que es inexacto lo dicho por nosotros; y para ello nos dicen que en San Fernando estaban parte de las dotaciones que habían de tripularlas; nos dicen que en la Carraca estaban los pertrechos que pudieran necesitar; nos dicen que allí también se hallaban dispuestas 60.000 raciones; y le echan el bulto, como suele decirse, al ministro de Hacienda, por no haber remesado con más anticipación el dinero para el pago de carbon.

¡Valganos Dios, señores! ¿Pues no son ustedes mismos los que dicen que allí en Algeciras no había nada dispuesto? ¿No son ustedes los que una vez más dejan en descubierto al señor Oreyro? Que bien cuadra aquí aquello de: ¡qué amigos tienes, Benito!

Si en San Fernando y en la Carraca se podían estar todos esos elementos para la habilitación de los buques, ¿y por qué no se remitió con tiempo de depósito al *Pontón*, que está en la rada de Algeciras, ó por qué no se enviaron con anticipación en otro buque del Estado?

Concluye el suelto haciendo decir á *La Discusión*, que no podía atenderse á las necesidades de esos buques sin tenerlos antes en nuestro poder, y que *no les sorprende que tal creyera el redactor ó inspirador de esos artículos y sueltos, porque en catorce años de navegar en Madrid se olvidan muchas cosas*.

A lo primero contestaremos, que sin recibirse las fragatas, pudo atenderse desde luego á sus necesidades, situando en aquel punto toda su dotación, que ya se sabe cual es la que les corresponde por reglamento; y remitiendo también las cantidades prudenciales de efectos de consumo para los diferentes cargos, con pre-

sencia de los que se establecen en los respectivos inventarios.

Al segundo punto solo diremos, que aquí no hay más redactores ni inspiradores que los que escriben en El Gobierno (que no son pocos); y en cuanto á los 14 años de navegar en Madrid, solo diremos, que son algunos más y algunos menos los que llevamos de residencia en la capital de España, sin que hayamos olvidado por eso lo que pasa en los departamentos de Marina.

CARTAGENA.—La *Gaceta* dice hoy en su parte oficial:

«Valencia.—El general en jefe, desde La Palma, dice se han presentado, procedentes de Cartagena, un artillero, un soldado de Mendigorría y dos marinos, desertores todos de dicha plaza, manifestando que reina gran desaliento entre los insurrectos de aquella, y que desean una proporción para efectuar su presentación.

Todas las noticias convienen en que reina desorganización entre los insurrectos y gran subordinación contra sus jefes.

El mismo general dice que á las nueve de la mañana de ayer salieron los insurrectos de la plaza amagando nuestra ala derecha, á la que hicieron algunos disparos de cañón desde los Dolores, mientras que el grueso, mandado por Contreras, se dirigía hacia Alumbres; que inmediatamente dispuso tomarse posiciones ambas alas y se reforzase la izquierda con las compañías de Alcolea mandadas por el general Pasaron, quedándose él con el cuartel general y los ingenieros para acudir donde fuera necesario; y que vista esta actitud el enemigo se detuvo en el punto llamado la Media Legua, no pasando sus avanzadas de la ventía, retirándose aceleradamente poco después á la plaza protegido por sus fuegos.»

En los centros oficiales se cree que esta salida obedece á la idea que tienen los insurrectos de que nuestras fuerzas se hallan tan diseminadas que para reunirse tardarían dos horas; pero con lo que han visto habrán variado de opinión. Parece que la *Mendez Nuñez* ha reparado ya sus averías, y se disponía á salir en unión de la *Numanzia*, á cometer alguna fechoría por la costa de Valencia ó Cataluña.

Se asegura con bastante insistencia en las regiones oficiales, que varias potencias europeas piensan reconocer el actual orden de cosas en España, y esperan tan solo para transmitir oficialmente su reconocimiento, que se someta Cartagena al Gobierno, que se dé en las Vascongadas una batalla decisiva al carlismo, y que el Poder Ejecutivo camine de un modo decidido por la senda de orden que ha emprendido desde que la situación del país le obligó á tomar medidas extraordinarias, y prescindir de las exageraciones ultra-federales que el ministerio P. de eterna memoria, desarrolló en las esferas gubernamentales.

Nosotros, que recordamos los supremos esfuerzos que hizo el Sr. Castelar durante su permanencia en el ministerio de Estado, para conseguir el reconocimiento de la república federal, no dudamos que hoy que se encuentra al frente del Gobierno trabajará con todas sus fuerzas para que aquel resultado se consiga; pero lo que dudamos y lo que no podemos creer, hasta tanto que los hechos nos prueben lo contrario, es que las potencias europeas se den por satisfechas con lo ocurrido hasta el día de la fecha, y olviden que las Cortes debían reunirse dentro de un breve periodo de tiempo, que el malhadado proyecto de Constitución está sobre la mesa para proceder á su discusión en el momento que aquellas se reúnan, y que por lo tanto, los peligros que amenazaban á la causa del orden están todavía existentes hasta tanto que no se haga por parte del Gobierno y las Cortes alguna declaración importante que no pueda en manera alguna inspirar recelos á las naciones extranjeras y á la tranquilidad pública.

Tampoco nosotros tenemos interés alguno en sostener una polémica con *La Iberia*; y no hubiéramos ayer dicho palabra después de lo escrito anteaer, á no haber venido nuestro colega con unos aires que debían molestarnos.

No hay retenciones en nuestro artículo que puedan legítimamente herir á nuestro colega, porque no hemos consignado hechos que son los que imprimen carácter, sino omisiones que son las que producen tristeza.

La Iberia promete acatamiento á sus jefes, que son los nuestros. Nosotros prometemos lo mismo. Pero si mañana—y no es más que un ejemplo—todos nuestros hombres importantes, ó parte de nuestros hombres importantes, proclamaran la república federal, ó el carlismo, ó cosa semejante, opuesta, contradictoria á nuestros antecedentes y á nuestras creencias, *La Iberia*, haría de esta cuestión una cuestión de mera disciplina?

«Que no hay diferencias esenciales en el partido constitucional! Ojalá que los sucesos den toda la razón á nuestro colega, y que todos continuemos unidos, sacando á salvo en las contingencias del porvenir la integridad de los principios que venimos sustentando en los últimos cinco años.

El *Diario Español*, que arrima el ascua á su sardina, y que ha tomado como intachables las notas que sobre la reunión de casa del señor Topete, andan por varios periódicos, cuando adolecen de inexactitudes importantes, como todo trabajo de esta índole hecho sin auxilio de taquígrafo; el *Diario Español*, decimos, á quien no acomodan otras combinaciones que las que puedan hacerse con los monárquico-constitucionales vencidos por la revolución de Setiembre, la cual auxilió grandemente nuestro colega, pone al Sr. Groizard, nada más que porque le da la gana, casi, casi, con los republicanos federales; y á los Sres. Topete y Romero Ortiz auxiliando la idea del Sr. García Ruiz.

Si rodaran las cosas de cierto modo, ya vería el *Diario Español* si había gente auxiliando la idea del Sr. García Ruiz, siendo muy probable contra un Gobierno de esta clase, con administración una y con ejército poderoso, hasta con el apoyo de nuestro colega; pero en fin, entre estar del lado de la idea del Sr. García Ruiz ó de la idea del Sr. Estéban Collantes, por

nuestra parte preferimos, sin titubear, la primera.

En el arreglo del ministerio de Ultramar, que hoy publica la *Gaceta*, hemos visto con gusto el nombramiento del Sr. D. Eugenio Alonso Sanjurjo para oficial de la clase de primeros.

Felicitemos por ello al Sr. Soler y Plá, pues el Sr. Sanjurjo es un funcionario público al que deben utilizar todos los partidos, por sus especiales conocimientos en los asuntos de Ultramar.

No sabemos qué grado de fundamento tendrán estas líneas, que pertenecen á *La Gaceta Popular*:

«Ayer celebró una conferencia el Sr. Romero Robledo con el Sr. Sagasta en casa de este. Al decir de personas bien informadas, en ella hicieron declaraciones importantes. El Sr. Romero Robledo insistió en su propósito de sostener los principios de la causa de D. Alfonso, fundándose en la necesidad de que se afilian los monárquicos á una bandera conocida, en tanto que el Sr. Sagasta expuso su irrevocable decisión de prestar su apoyo á la república antes que transigir con los alfonsinos.»

El Sr. Cánovas del Castillo llegó ayer por la mañana á Madrid. Al decir de sus amigos, viene muy satisfecho, porque la causa de D. Alfonso puede recabar partidarios dada la actitud de algunas fracciones políticas y su desorganización actual.

Así lo dice un periódico de la mañana sin reparar que hay muchas dificultades dentro y fuera de España para la empresa de la restauración.

Porque *El Porvenir del Ferrol* dijo, en uso de su derecho, «que el partido federal procedía de un modo escandaloso en su gestión política, el gobernador de la provincia de la Coruña ha amonestado por primera vez á dicho periódico fundándose para ello en que con aquellas frases se infiere gravísima acusación á la forma práctica que nos rije.»

Esto de la forma práctica, nos parece un sueño del gobernador de la Coruña, quien dicho sea de paso termina su oficio conminatorio, con las frases consabidas de «salud y fraternidad.»

El hecho es que *El Porvenir* del Ferrol, viéndose condenado á no poder decir una palabra de la república federal, ni á insertar noticias de sus corresponsales, ha tenido que suspender su publicación.

Creemos que el asunto merece la pena que lo estudie el Sr. Mañónave; que pida al gobernador de la Coruña el artículo de *El Porvenir* del Ferrol objeto de la amonestación, y el oficio dirigido por la autoridad civil al director de dicho periódico, y con estos datos tenemos la seguridad que el señor ministro de la Gobernación, en su rectitud y buen criterio, desaprobará la conducta de su delegado.

El gobernador de la Coruña si no es intranigente lo parece.

Hé aquí la historia íntima del desarme del cuarto batallón de voluntarios de Barcelona, según una carta de aquella capital, que publica un periódico de Reus:

«A consecuencia de los conciliábulos que celebraban en la ex-iglesia de San Jaime los cantonalistas, el alcalde pasó una comunicación verbal al gobernador para que procediera á la detención de los que intentaban perturbar el orden. El gobernador contestó verbalmente que tomara el alcalde las disposiciones que creyera justas. Mandó entonces llamar á los comandantes primero y segundo del batallón del cuarto distrito para que presentaran su dimisión, y estos se negaron rotundamente diciéndole que les destituyera.

Dicho y hecho: el alcalde los ha destituido y aquí ha sido ella. Según la ley no podía hacerlo, y esto les ha servido de base para armar una polvareda de dos mil demonios.

Se reunieron en San Jaime unos 150 mozos crudos dispuestos á todo, y Buxó, Torner, Bragulat, Rosell y demás personajes han aconsejado que acudieran al gobernador contra una medida ilegal. Buxó se frotaba las manos de gusto, pero Rosell, que lo arregla todo á medida de todos los gustos, ha tenido hoy una entrevista con el alcalde, y le ha hecho presente que había cometido una alcaldada, se ha avisado también con el gobernador, diciéndole que debía corregir á Gonzalez.

En tanto la calle de la Libertad presentaba ese aspecto imponente de los días de revolución; los internacionalistas se agitaban, el alcalde llamaba á los comandantes dándoles orden de que reunieran las fuerzas para que, estuvieran preparadas á cualquier evento, y avisaba al general de las ocurrencias, el cual ordenó que las tropas se pusieran sobre las armas.

Viene la noche y la plaza de San Jaime es ocupada militarmente, y los grupos crecen, y los cantonalistas se cierran en su principal, donde reciben partes y visitas de los intranseguros é internacionalistas, y el alcalde se ve privado por disposición del gobernador de ocupar militarmente, como era su deseo, la iglesia de San Jaime.

Preséntase en el gobierno, y allí conviene en disolver el batallón, aunque sea preciso emplear la fuerza; ponen centinelas alrededor de la iglesia y acuerdan no dejar salir ni entrar á nadie, debiendo mañana procederse de grado ó por fuerza al desarme de dicho batallón. Los cantonalistas en tanto estaban ceuando en el principal, tratándose como cuerpo de rey.»

Y en esto tomó cartas en el asunto el general Turon. Y el cuarto batallón de voluntarios de Barcelona fué disuelto.

Hemos visto una carta de Villajoyosa en la que se dan nuevos detalles sobre el arribo y estancia en aquel punto de la tripulación del vapor *Fernando el Católico*:

«El día 26, á las doce, dice la carta á que nos referimos, se presentó en bahía el *Fernando el Católico*, acompañado de una fragata inglesa. Como no teníamos medios de resistencia, resolvimos dejar hacer á los insurrectos, que en número de 200 desembarcaron al mando de Tomás Bertomen.

Venían estenuados de hambre, y después de satisfacerse como Dios les dió á entender, se dirigieron á la administración de rentas, incautando de 3.000 reales; el administrador había huido, llevándose los fondos. La invasión terminó embarcándose la junta, dejando en tierra á Bertomen y su gente, y á las doce de la noche, para quitarnos de encima, tuvimos que buscar marineros y lanchas que los condujeran á bordo.

No tengo noticias de que se hayan cometido excesos; todo se ha reducido á los 3.000 reales y al tabaco secuestrado, más tres carneros, vi-

no, azúcar, café y arroz, que se les facilitó en pequeñas cantidades.»

Mañana, probablemente, aparecerá en la *Gaceta* el decreto relativo á los impuestos transitorios que constituyen la contribución de guerra: entre ellos aparece el que hemos anunciado gravando con una contribución los huecos de fachadas de los edificios.

Si no está mal informado un colega, por cada balcón situado en piso principal ó segundo se pagarán seis pesetas anuales, y solo cinco por los entresuelos y terceros.

Estas cuotas se cobrarán de una vez. Por cada carruaje de lujo pagarán sus dueños 1.000 rs., y 200 por cada uno más que tengan.

La requisita de caballos dispuesta por el Gobierno libre de gravámen á los caballos de lujo.

En cuanto al timbre, se crea un sello de 10 céntimos de peseta que deberá ponerse, entre otros, en los documentos siguientes: en los billetes de teatro que excedan de 8 rs.; en los de lotería; en los libramientos del giro mútuo; nóminas de los empleados; en las facturas de comercio; en el papel sellado; en todos los efectos de transacción, y otros muchos que no recordamos, siempre independientemente de los sellos que actualmente fija la ley.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 1.º

En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 57.30. 4 1/2 por 100 id., á 82. 5 por 100 id., á 92.70. El interior español, á 16. El exterior id., á 20 1/8. El consolidado inglés, á 92 7/16.

NEW-YORK 1.º

Segun noticias de Puerto Rico, han ocurrido allí conflictos entre algunos paisanos y militares de guarnición en aquella isla. La fiebre amarilla continúa haciendo muchos estragos en la Luisiana.

LONDRES 30.

En la Bolsa se cotizan: Consolidado inglés, á 92 3/8. El exterior español, á 19 3/4.

FABRA.

Se ha desarrollado el tífus en el batallón carlista que manda Benaola, y causa bastantes víctimas.

Esta enfermedad es efecto indudablemente de la miseria á que se ven reducidos los incautos jóvenes que, cegados por un fanatismo religioso, han ido á pelear por la causa fatal de don Carlos.

El domingo, entre once y doce de la noche, cuatro individuos intentaron robar al guardalacem del parque de la ciudadela de Barcelona. Este les disparó dos tiros, y al ruido de las detonaciones acudieron los carabineros y algunos agentes de orden público, logrando detener á uno de ellos, que ha resultado ser del quinto batallón móvil de Gerona, entregándolo á la acción de los tribunales.

Ayer conferenció con el Sr. Figueras una comisión de los voluntarios de la república. No falta quien supone que darían al Sr. Figueras las gracias por su actitud en la cuestión de los voluntarios de la Latina.

Los señores ministro y secretario del departamento de Guerra, han pasado la noche en aquella secretaría.

También el general Pavía fué llamado ayer tarde á la presidencia del Consejo.

¿Qué es lo que pasa?

El delegado del Poder Ejecutivo en Málaga, ha creído conveniente desmentir por telégrafo las noticias publicadas en EL GOBIERNO, sobre el estado anárquico en que aquella provincia se encuentra.

Nosotros por toda contestación recomendamos á nuestros lectores la lectura del siguiente crimen, cometido en la madrugada de anteaer en las inmediaciones de Málaga:

«El joven D. José Sedeño, perteneciente á una familia conocida y muy acomodada de Málaga, que residía hacia tiempo en una hacienda jurisdicción de la barriada del Palo, iba á caballo entre una y dos de dicha madrugada por tierras del partido de Jarazmin, acompañado de un hombre de su confianza que se supone era capataz de la hacienda, el cual le seguía á pié á unos treinta pasos de distancia: el Sr. Sedeño acababa de encender un cigarro y de repente se vió cercado por doce ginetes desconocidos, apareciendo seis por cada lado: el guarda intentó alguna defensa, por lo cual le dispararon un tiro; pero no habiéndole acertado le hirieron en la cabeza con golpes de escopeta que le dejaron bastante aturrido.

Cuando se repuso un poco, vió que los malhechores habían desaparecido llevándose secuestrado al Sr. Sedeño, por cuya razón se constituyó en el Palo dando parte de la ocurrencia al alcalde pedáneo, quien adoptó algunas medidas para lograr su rescate, bien que puso el hecho en conocimiento del señor delegado del Poder Ejecutivo, á fin de que dispusiera lo que tuviese por conveniente; y con efecto esta autoridad ha dictado energicas disposiciones para arrancar al Sr. Sedeño de manos de los bandidos, quienes parece que piden por su rescate la cantidad de 12.000 duros.»

Y como si esto no probara la situación en que la provincia de Málaga se encuentra, y que los criminales campan allí por su respeto, vean también nuestros lectores la noticia de otra amenaza intentada contra la iglesia de la Victoria, que hace días estuvo á punto de ser incendiada por los petrolistas:

«Anteaer á las dos de la madrugada se oyeron próximos algunos silbidos sospechosos que apagaron varios ladridos de perros; y habiéndose asomado algunas personas á sus ventanas, vieron que el farol del ángulo de la torre había sido apagado de intento; y aguardando en observación por si hacían lo mismo con el que está delante de la iglesia, y pedir auxilio en caso necesario, vieron dos bultos que se alejaban hacia la buerta para no ser sorprendidos sin duda por el digno y valiente sereno que, enfermo y aun con fiebre, no quiere abandonar el Compe y subió á poco dando la vuelta de costumbre y situándose delante de la capilla de San Francisco de Paula:

es verdad que últimamente han situado una pequeña guardia en el hospital, pero de noche se encierra en el edificio y difícil sería que pudiera acudir á evitar un crimen cuando no está constantemente en lugar oportuno al efecto; de seguro prestaría su auxilio caso de que alguien se lo reclamara; pero cuando esto llegase á suceder el delito se habría consumado y de poco serviría su intervención en el asunto de que se trata.»

El individuo detenido ayer en Alicante en unión de otros compañeros es el ciudadano federal Felipe Fernandez, conocido en Madrid por el apodo de *Carbonerín*.

Hablábase anoche de la posibilidad del restablecimiento de la dirección de milicias provinciales y del nombramiento para la misma del general Ros de Olano.

Un amigo nuestro, que ha pasado por Cartagena, nos da, entre otras, la noticia de que los cantonales han cambiado el nombre del vapor *Fernando el Católico* por el de *Roque Bárcia*.

Como *El Diario Español* haya dicho que *El Imparcial* haría en breve declaraciones á favor de un príncipe alemán, este periódico contesta hoy con estas frases:

«*El Imparcial*, tan firme hoy en sus convicciones monárquicas como el 11 de Febrero, no ha resuelto todavía su X.»

En Málaga han verificado una reunión todos los alemanes residentes en aquella capital, á la cual ha asistido el comodoro de la *Federico Carlos*, á fin de acordar los medios de evitar un bombardeo caso de que las fragatas insurrectas intentasen recibir la tercera y más desastrosa derrota en el Mediterráneo; á este fin han conferenciado por telégrafo con el gobierno de Berlín y el embajador de Prusia en España.

«A la una y cuarto se han reunido los ministros en Consejo, el cual no había terminado al cerrar este alcance.»

El vapor *Ulloa* ha salido de Cádiz para Gibraltar conduciendo un millón de reales para la escuadra.

Continúan presentándose insurrectos de Cartagena.

A bordo de cada una de las fragatas insurrectas, hay 300 presidiarios y 100 soldados.

El ministro de Marina continúa enfermo y no ha asistido al Consejo.

Las fragatas insurrectas continuaban esta mañana en Cartagena.

En la secretaría del ministerio de Hacienda hay multitud de expedientes detenidos por falta de despacho del ministro.

No desconocemos que este tendrá asuntos importantes que le ocuparán la mayor parte del tiempo; pero bueno fuera que se ocupara algunos momentos en el despacho de aquellos, para evitar en parte los perjuicios que se irrogan á los particulares.

Diariamente se nos hace el ruego de que lo excitemos á ello por diferentes personas, y creemos que el ministro no debe desatender deseos tan justos.

Entre los muchos pintores que se indican para directores del Museo, el que mayores probabilidades tiene de ser nombrado, es el señor Sans, según *La Gaceta Popular*. Nosotros hemos oído indicar como muy seguro el nombramiento del Sr. Palmaroli.

Es curioso lo que refiere un periódico coruñés en las siguientes líneas:

«Dícese, no sabemos con qué fundamento, que empleados recientemente nombrados en esta administración económica, después de haber tomado posesion de sus respectivos destinos, han regresado á sus casas dejando el desempleo de sus negociados á cargo de otros individuos con su correspondiente gratificación. Se nos dice también, lo que no deja de ser curioso, que alguno de ellos figurará en el presente mes en dos nóminas diferentes.»

Ha sido detenida en Málaga la célebre Guillermina Pucinelli, disfrazada de hombre, procedente de Barcelona.

El brigadier Araoz vuelve á Cuba, á las órdenes del nuevo capitán general, Sr. Jovellar.

Están presos é incomunicados en Málaga ocho individuos, sobre quienes recaen muy vehementes sospechas é indicios de complicidad en un secuestro recientemente verificado en aquella ciudad.

Dice *El Tiempo*, con referencia á una carta de Pamplona, que D. Juan de Borbon se ha interesado en territorio francés, algún tanto desconfiado de las operaciones de las huestes de su hijo.

Ha dejado de publicarse el diario republicano democrático federalista de Tarragona *La Confederación*.

En San Fernando se han hecho las elecciones municipales con tranquilidad completa, no encontrando oposición la candidatura de orden.

Se ha acordado por el ayuntamiento de Madrid no celebrar más que una sesión á la semana, en vista de que las comisiones no tienen tiempo de reunirse para despachar los asuntos de su competencia.

De aquí en adelante se celebrarán las sesiones los lunes á las dos de la tarde.

NEW-YORK 1.º (tarde)

Continúa mejorando la situación mercantil de los Estados-Unidos.

La Bolsa de esta ciudad, cerrada á causa de la crisis comercial, se ha abierto de nuevo. El comercio de granos y de algodón se reanima lentamente.

LONDRES 1.º

Consolidados ingleses, á 92 5/8. Exterior español, á 19 3/4.

Hoy ha llegado á esta capital, procedente de Navarra, nuestro querido amigo D. Santiago Ezguerra.

Han salido de Madrid para Barcelona, según

dice *El Imparcial*, algunas personas que se dice llevan á dicha capital un objeto político. ¿Y á qué van estos caballeros á Barcelona?

No arguye gran formalidad en los procedimientos de la izquierda de la Asamblea el espectáculo que están ofreciendo muchos de los firmantes del último manifiesto.

La Igualdad inserta ayer un comunicado del Sr. Barberá, diciendo con mucha delicadeza de forma que los autores del documento han traspasado los límites del acuerdo tomado para publicarlo. Otros diputados, como los Sres. Ugarte y Plá y Más, retiran su firma, y otros, en fin, protestan de que no han autorizado á nadie para estamparla.

Con esto y con que el manifiesto no haya circulado, ha quedado lucida la izquierda.

Decididamente el 15 salen para la Habana el capitán general y el gobernador civil, y el 20 saldrá el señor ministro de Ultramar en uno de los vapores de la compañía de D. Antonio Lopez.

Parece indudable que hay disgusto en algunos individuos de la mayoría, como días hace anunciamos, por la política del Gobierno que suponen demasiado conservadora.

Estos individuos se reunirán mañana; pero no creemos que la reunión sea muy numerosa ni muy trascendental.

En el Consejo de ministros de hoy se han aprobado definitivamente los ascensos á generales de los brigadieres Aleman y Canaleta.

La comision permanente de la Asamblea, reunida hoy, no ha tratado ni resuelto cosa alguna de interés.

NOTICIAS GENERALES

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 29°6 y la mínima de 13°1.

Ayer, á la una de la tarde, se verificó en el Paraninfo de la Universidad el solemne acto de la apertura del curso de 1873 á 74, bajo la presidencia del rector de la misma, Sr. Moreno Nieto, y con asistencia del ministro de Fomento, Sr. Gil Berges, y del de la Gobernación y claustró de profesores, entre los que se hallaba el Sr. Salmeron.

El discurso-memoria de apertura leído por el decano de la facultad de Medicina Sr. Calleja, que versaba sobre la conveniencia de reformar la enseñanza en general, ha merecido la unánime aprobación del claustró y escogida concurrencia que llenaba el salón.

Terminada la lectura, se repartieron los diplomas correspondientes á los alumnos premiados en el curso anterior, y el Sr. Moreno Nieto declaró abierto el nuevo curso.

El último número de la importante *Revista de España* correspondiente al 28 de Setiembre, contiene las siguientes materias:

«La revolución filosófica en el siglo XIX, por D. Nicomedes Martín Mateos.—Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martínez.—El matrimonio, por D. Joaquín Sanchez de Toca.—La renta del tres por ciento, por D. Primitivo Andrés Cardaño.—Estudios sobre el Oriente, por D. Francisco García Ayuso.—Berta, novela, por la C. d***.—Sonetos, por D. Gumersindo Laverde.—Revista política interior, por D. Joaquín Carbonell.—Idem id. exterior, por D. Fernando Cos-Gayon.—Noticias literarias: obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro, tomo 1.º: pensamientos y poesías, por D. J. Valera.—Boletín bibliográfico.»

Ayer visitó el señor ministro de Estado el local de la Exposición, y no pudo menos de expresar, lo mismo que todo el mundo que ahora lo examina, su agradable sorpresa y completa admiración por los grandes preparativos hechos para la solemnidad ya próxima á celebrarse allí, y por los interesantes y numerosos objetos que en ella han de figurar.

El sacerdote que estaba celebrando misa anteaer en la capilla del Santo Cristo de la Salud, en la iglesia de San Juan de Dios, al tiempo de ir á consumir se le extravió la razón, con cuyo motivo hubo que desalojar el templo y cerrar las puertas.

Ha llegado á Madrid la familia del ex-ministro de la Gobernación Sr. Candau.

Ha fallecido en Llorna el escritor italiano Guerrazzi. El municipio le hizo un solemne funeral y los teatros se abstuvieron de dar funciones.

El sábado se estrenará en el lindo teatro Martín el juguete cómico nuevo, original y en verso de un autor muy aplaudido titulado *El correo de la noche*, cuya obra se halla en poder de la empresa de este teatro desde la temporada anterior, y fué anunciada en carteles, no llegando á estrenar por falta de tiempo.

Ha empezado á ensayarse en el teatro Español una obra del ilustre poeta D. Ramon Campoamor. Titúlase *Dies iræ*, y es un atrevido cuadro de costumbres. Hácese grandes elogios de esta obra, originalísima como todas las suyas, y como todas ellas radiante de inspiración, de verdad y de poesía.

Con las zarzuelas *Bazar de novias*, *I Feroci romani* y *Sensitiva*, inauguró anoche sus tareas la compañía lírica del favorecido teatro Eslava. Las Sras. Gonzalez Sierra, Villalba, Sanchez, Llopis, Tomás, y los Sres. Tormo, Yañez, Díez y Garvaja, fueron muy aplaudidos, y el numeroso público que ocupaba todas las localidades, no cesó de celebrar los muchos chistes de las obras y pidió la repetición de diferentes piezas de música. Hoy, día de moda, vuelven á ponerse en escena las mismas obras.

SANTO DE MAÑANA.

San Gándido, mr. Cuarenta horas en la iglesia de San Francisco.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 20 de abono.—Turno 2.º par.—El secreto á voces.—Sistema homeopático.

ZANZUELA.—A las ocho y media.—La gallina ciega.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran función en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las ocho y media.—Funcion 116 de abono.—Turno 2.º par.—Juegos de prestidigitación por maledomisele Benita Anguinet.—Brahma.

TEATRO ROMA.—A las ocho.—Los estanqueros aéreos.—Baile.—A las nueve.—El sociedad de los trece.—Baile.—A las diez.—El duende.—Baile.—A las once.—Segundo acto de la misma.—Baile.

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—De potencia á potencia.—Baile.—A las nueve.—Haz bien sin mirar á quien.—Baile.—A las diez.—Pascual y Carranza.—Baile.—A las once.—Dos amos para un criado.—Baile.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades 10,

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciere por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑÍA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CÁDIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Octubre saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

NOR-AMÉRICA,

CAPITAN D. ENRICO OVIGLIO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Berbal y C.ª.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazán y C.ª.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPañÍA POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.

LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

SALIDAS. De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BURBOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa...	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barceña y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía. D. L. RAMÍREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empeñan alhajas de doble, plique ni piedras falsas, y si solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mutuo y carpetas de cupones.—Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de venta. (P.—6.)

EPISODIOS NACIONALES.

POR B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente. Primeros 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMERO EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*, *El motin de Aranjuez*, *Batlen*, etc. etc. DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. EL AUDAZ.—*Historia de un radical de mañana* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias. Estas dos obras asi como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administración de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.ª

EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leopoldo Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino. En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARITIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO. Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

GEOMETRIA ANALITICA

DE M. COMBEROUSSE. TRADUCHA POR C. SEBASTIAN. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de *Poupart, Durán y San Martín*, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas. En provincias (franco de porte y certificado) 10. En Ultramar y América (id. id.) 15. A los que hagan pedidos de consideración, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido: Por el precio de 10 ejemplares recibirán 11. Por el de 50. 57. Por el de 100. 120. (R.—1.)

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA. por ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traducción del alemán POR D. JUAN VALERA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Segunda edición.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

CATEDRA DE DECLAMACION,

á cargo del profesor DON ANTONIO PIZARROSO. Cervantes, 16, 2.ª Honorarios convencionales.

LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRANCESES, por M. Julio Wickede, traducción del capitán D. Arturo Gotarelo. Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administración de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene: EL MATRIMONIO, PLEITO EN VERSO ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA, ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueta, C. Frontaura, J. E. Hartsenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera. Se vende á 4 rs. en la administración, Plaza de Matute, 2, y en las librerías. Se remite á provincias enviando 5 rs. En los mismos puntos se venden los demás tomos de *Cuentos de Salon*, con novelas de Guerrero y Frontaura.

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios. Está de venta en las principales librerías y conserjería de la Escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS

relativos AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACION DE LAS ANTIGUAS COLONIAS ESPAÑOLAS EN AMERICA Y OCEANIA.

Su valor histórico que es tambien de actualidad interesa tanto al Gobierno español como á los de las repúblicas hoy constituidas en aquellos países, por sus derechos respectivos; no ménos que á los particulares cuyos ascendientes prestaron importantes servicios, con los cuales adquirieron muy respetables derechos. Está publicado el tomo 15. Rebaja del 20 por 100 de lo publicado.—Se suscribe tambien por tomos.—La administración en la calle de San Juan, núm. 56, 3.ª, derecha.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 17.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA GRAMATICA DE LA ACADEMIA, por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PINOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Herando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente. Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Unguento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Unguento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (P.—2)

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 6 y 20 rs. frasco, del Blanco, 6 y 20 rs. del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMAÑIA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos, por lo que es utilísima á los escribidores, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadoras, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, curtidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaucion, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4, y 8 reales frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado, en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico medicinales del *aceite de bellotas con savia de coco*, de nuestra invención y absoluto secreto, en las vías respiratorias, nutritivas y sistema capilar.

Hoy podemos exponer una importantísima, y manifestar á los que padezcan reumatismo, cuya afeccion caracterizada por dolores continuos ó intermitentes, vagos, con frecuencia acompañados de rubicundez, calor y tumefacción de los miembros, vago, con frecuencia acompañados de afecciones y muchas vísceras: que no existe ni ha existido en el mundo, desde su creación, incluidas las aguas termales, los baños rusos, los bálsamos de Opodeldoh y Holloway, un remedio tan heroico, eficaz, cómodo, barato (á veces 05 céntimos) y sencillo como nuestro específico, recomendado por médicos alopáticos, homeopatas, farmacéuticos y por más de 800 periódicos de diferentes matices.

Se usa en fricciones, poniendo arrollada una franja encima, para reumatismo incipiente, y lo mismo para el crónico; si no cede, se toma al interior nueve mañanas en ayunas una cucharadita: como preservativo, basta darse una untura en la piel cada ocho días.

Todo el que habite países frios, diluviosos, nevados, ó viva en aposentos húmedos ó mal sanos, debe estar provisto de un frasquito, porque además cura las heridas, cortaduras, quemaduras, hemorroides, tina, sarna, tisis y lepra, hace expeler la solitaria y toda clase de lombrices.

Precio, 6, 12 y 18 rs. frasco en la fábrica, calle de la Salud, 9, principal derecha. Madrid; y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías de todo el globo.

Exíjase mi prospecto con certificados médicos, nombre en la cápsula y vidrio, busto y rúbrica en la etiqueta y prospecto, que hay ruines falsificadores.

Dirigirse al inventor L. BREA Y MORENO, proveedor de todo el globo.

NOTA IMPORTANTE.—A los tísicos podemos decir, que de las pruebas hechas con este bálsamo, resulta que es infinitamente mejor que las aguas de Panticosa ó de Uberuaga, y que las famosas pastillas del pastor de Belmont, de la Ermita y otros, para curar el pulmón y toda clase de toses; en breve publicaremos nuestros informes facultativos.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 años.

LA GUIRNALDA.

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.

Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbum de medallones, letras y entalles. Instrucción y otros.—Luzias, figuritas y palcos.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DIFUNICADO, 34, MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar. Esta obra puede adquirirse en la administración de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada. GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.